

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GONZALO LEON SERRANO CONSTRUCTORES S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo del 2013, siendo las 16h00 horas, en las oficinas, de la Compañía GONZALO LEON SERRANO CONSTRUCTORES S.A. Ubicadas en la calle Av. De Los Shyris 344 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Parque Central, oficina 208, en esta ciudad de Quito, con la presencia del capital social el ciento por ciento suscrito y pagado, las socias concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General de Accionistas.

En efecto se encuentran presentes los accionistas señores: KATZ SERGEY, tenedor de 360 participaciones de un dólar cada una, y LEON SERRANO GONZALO CAYETANO CAMILO, tenedor de 440 participaciones de un dólar cada una.

Para el efecto preside el Sr. Gonzalo León Serrano y actúa como secretario el Sr. Sergey Katz.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM
2. INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIFs
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL (ESTADO DE RESULTADOS) DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIFs.
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2012 SI LAS HUBIERE Y DETERMINAR EL DESTINO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.
9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.
10. CLAUSURA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIOECONÓMICO 2012.

El Representante Legal de la empresa expone a la Junta General las actividades desarrolladas en la empresa en las actividades operativas, técnicas, comerciales y financieras correspondiente al ejercicio 2012. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

Se da lectura al informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2012. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2012 el cual se aprueba por unanimidad.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados Integrales correspondiente al período Enero a Diciembre del 2012, el cual no presenta ninguna observación y es aprobado por unanimidad.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERE.

El estado de resultados presenta una utilidad neta de \$ 111.531,67 la cual pone a consideración de la Junta para que determine su destino. El Gerente General solicita a la Junta General que este valor le permitan repartir durante el presente año conforme el flujo de caja de la empresa lo permita sin que este plazo supere los 180 días. La Junta General por unanimidad acepta la propuesta y designa al Representante Legal para que realice los pagos correspondientes.

6.- DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU HONORARIO.

La junta por unanimidad decide delegar al Gerente General para que designe durante el periodo que corresponda al Comisario Principal y negocie sus honorarios.

7.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado Integrales se determina que la empresa cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo, por tanto la Junta delega al Representante Legal para que contrate y acuerde sus honorarios.

Sin tener otro asunto que tratar, la presidenta da por concluida la sesión a las 17h00 da un receso de 15 minutos para que el secretario proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 17h15 se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.



KATZ SERGEY

ACCIONISTA



LEON SERRANO GONZALO

ACCIONISTA